

Suplemento de Notificaciones
ADMINISTRACIÓN LOCAL
MURCIA
AYUNTAMIENTO DE TOTANA

Anuncio de notificación de 24 de enero de 2017 en procedimientos sancionadores.

ID: N1700053397

NOTIFICACIÓN DE ACUERDOS DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por D^a. Antonia Camacho Crespo, Concejala Delegada del Área de Ferias, Mercados y Comercio, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Oficina Administrativa de la Policía Local de Totana, disponiendo los interesados de un plazo de QUINCE DIAS, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial del Estado", para aportar cuantas alegaciones, documentos o información estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse. (artículo 64 Ley 39/2015).

Si no formularan alegaciones en el plazo citado, la misma será considerada Propuesta de Resolución, por lo que se procederá a dictar las resoluciones correspondientes.

RIMS = Reglamento Interior Mercado Semanal.

Totana, 24 de enero de 2017.- La Instructora de los expedientes, Antonia Camacho Crespo.

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	F.Denuncia	Artº.	Norma
OM-158/16	NELA, DUMITRU LILIANA	Y3578551H	PURIAS, LORCA (MURCIA)	06/08/2016	32.1	RIMS
OM-208/16	ORDOÑEZ GARZON, LUIS ONOFRE	X3618269R	LORCA (MURCIA)	23/09/2016	32.1	RIMS